

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 46 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N° 466.327. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 30 de julio de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de licitación MCN N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA"- ID N° 466.327, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 11 de julio de 2025, consta la participación de 2(dos) oferentes: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.**

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de julio del 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 20/2025 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: **"Adjudicar a la Empresa: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. – RUC N° 80003796-0 la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación de este proceso por EL TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:**

OFERENTE	ÍTEM SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. – RUC N° 80003796-0	Por el total.

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 466.327, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1949/2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 323 /2025 de fecha 30 de julio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices", que en su Artículo 7° establece cuanto sigue:

La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Lic. Juana V. Lescano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
Director General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

///.....

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 46 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N° 466.327. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

Hoja 2/2

Asunción, 30 de julio de 2025

PORTANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" - ID N° 466.327, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. –
RUC N° 80003796-0

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	MONTO TOTAL
1	84131503-001	Seguro para vehículo - Hyundai H-1 D 2012	Seguro para vehículo - Hyundai H-1 D 2012	NACIONAL	EVENTO	1	1.509.504	1.509.504
2	84131503-001	Seguro para vehículo - Renault Master Master 2.5DCI 2010	Seguro para vehículo - Renault Master Master 2.5DCI 2010	NACIONAL	EVENTO	1	1.460.124	1.460.124
3	84131503-001	Seguro para vehículo - Isuzu D-MAX D/C 4X4 3.0 MEC. LUJO CUERO 2011	Seguro para vehículo - Isuzu D-MAX D/C 4X4 3.0 MEC. LUJO CUERO 2011	NACIONAL	EVENTO	1	2.929.937	2.929.937
4	84131503-001	Seguro para Vehículo - Isuzu D-MAX D/C MEC 4X4 3.0 2021	Seguro para vehículo - Isuzu D-MAX D/C MEC 4X4 3.0 2021	NACIONAL	EVENTO	1	5.100.435	5.100.435
TOTAL:							11.000.000	

Monto total a adjudicar (I.V.A. Incluido): Guaraníes Once millones.-----

Artículo 2º. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3º. Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

Artículo 4º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7º de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”.

Artículo 5º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el saldo queda sujeto para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juan V. Letoano F.
Directora Ejecutiva
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 30 de julio de 2025.

DICTAMEN AJ. H.T. N°323/25

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la NOTA UOC-HT 05 N° 45/2025, recepcionado ante esta Asesoría Jurídica, en fecha 29 de julio de 2025, que hace referencia al proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2025 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA. ID N°466.327.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05 de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni", solicita; Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2025 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA. ID N°466.327.; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta ASESORÍA JURÍDICA, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A; correspondiente al proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°19/2025 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA. ID N°466.327.



ABG. CLAUDIA E. MERELES
ASESOR JURIDICO - H.T.

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay